



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 044-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 8 de enero de 2015

Visto, el Memorando N° 17-2015-GM/MPP, de fecha 7 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 343-2011-A/MPP, de fecha 5 de abril de 2011, se encarga a la C.P.C. Jesús Mercedes García Correa, la funciones de Jefa de la Oficina de Planificación de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través del Memorando del Visto, la Gerencia Municipal, dispone se de por concluida las funciones de la C.P.C. Jesús Mercedes García Correa, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, dependiente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, y se encargue dichas funciones al Econ.Luis León García;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, las funciones de la servidora municipal, C.P.C. Jesús Mercedes García Correa, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha al servidor Municipal Econ. Luis León García, las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación, dependiente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- La C.P.C. Jesús Mercedes García Correa, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Planificación, Gerencia de Planificación y Desarrollo notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE